

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

Radicado 760013103009-2009-00491-00

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención al error mecanográfico advertido en providencia del 22 de los corrientes, se procede a CORREGIR la fecha fijada en el numeral SEGUNDO del referido auto, para que quede como sigue:

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 ibídem para el próximo miércoles primero (1) de **noviembre** de 2023 a las 8:30 am, audiencia que se llevará a cabo de manera virtual y que días previos a la misma se remitirá el link para que se unan a la audiencia, por lo que se requiere a las partes para que proporcionen sus respectivos correos electrónicos con antelación si hubieren cambiado, información que indispensable para efectos de continuar con el trámite propio de esta litis.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Alejandra".

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA